

El exmandatario español enfrenta su peor crisis judicial por el caso Plus Ultra

Informe policial apunta a expresidente Zapatero y sus hijas en trama de corrupción por €53 millones

- La Audiencia Nacional hispana indaga el presunto desvío de millones de euros mediante consultoras, offshore y operaciones vinculadas al rescate estatal otorgado a la aerolínea durante la pandemia.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía española situó al ex presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, en la cúspide de una presunta red de tráfico de influencias y blanqueo de capitales que habría gestionado ayudas públicas por más de 53 millones de euros para la aerolínea Plus Ultra. Según el informe policial, Zapatero y sus hijas, Alba y Laura Rodríguez Espinosa, aparecen como los "principales beneficiarios" económicos de la trama.

La investigación, revelada por medios españoles como El Mundo y El Español, sostiene que el expresidente encabezaba una estructura organizada dedicada a conseguir respaldo estatal para empresas privadas mediante influencias políticas, contratos simulados y un complejo entramado societario en España y el extranjero. En un segundo nivel de la organización figuran Julio Martínez Martínez y Manuel Aarón Fajardo García, identificados por la UDEF como presuntos testaferros en España y Venezuela.

De acuerdo con las pesquisas, la red operó entre 2020 y 2024 utilizando consultoras, sociedades pantalla y firmas offshore para canalizar pagos y dificultar la trazabilidad de los fondos. El principal destino de los recursos habría sido Zapatero y la sociedad What The Fav, administrada por sus hijas. Los investigadores sostienen que los movimientos económicos se justificaban mediante contratos y asesorías sin respaldo real, utilizados únicamente como soporte documental frente a entidades bancarias y tributarias.

El informe también atribuye al exmandatario un papel decisivo en las gestiones que facilitaron vuelos de Plus Ultra entre Madrid y Caracas. La UDEF incorporó conversaciones extraídas del teléfono personal de Zapatero en las que, tras concretarse permisos de vuelo en Venezuela, escribió a Julio Martínez: "En tiempo y en forma. Exitosa gestión...". Según la Policía, Martínez actuaba bajo supervisión directa del expresidente en negociaciones con el general chavista Juan Manuel Teixeira Díaz, dejando constancia de la participación activa del ex jefe de gobierno en las operaciones que favorecieron a la aerolínea.

La investigación judicial avanzó esta semana con la imputación formal de José Luis Rodríguez Zapatero por parte de la Audiencia Nacional española, convirtiéndose en el primer ex



El ex presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero es situado en la cúspide de una presunta red de tráfico de influencias.

presidente del Gobierno español investigado por presuntos delitos de corrupción. El juez José Luis Calama indaga posibles delitos de tráfico de influencias, blanqueo de capitales y fraude vinculados al rescate estatal otorgado a Plus Ultra durante la pandemia.

Como parte de la investigación se realizaron registros en el despacho del exmandatario y en empresas relacionadas con sus hijas. Durante los allanamientos, la Policía accedió incluso a una caja fuerte ubicada en dependencias utilizadas por Zapatero. El auto judicial sostiene que el ex jefe de gobierno y personas de su entorno habrían canalizado comisiones presuntamente irregulares mediante consultoras y sociedades familiares, utilizando mecanismos como facturación falsa, triangulación de pagos y sociedades radicadas en Dubái.

La Audiencia Nacional atribuye al expresidente el cobro de cerca de 1,95 millones de euros en supuestas mordidas derivadas de la operación. Además, los investigadores detectaron una cuenta compartida entre Zapatero y su esposa que habría recibido alrededor de 1,5 millones de euros entre 2020 y 2025.

El informe de la UDEF también cuestiona la legalidad de la ayuda pública concedida a Plus Ultra. Según la investigación, la aerolínea accedió al rescate pese a mantener deudas relevantes con la Seguridad Social española y presentar documentación contradictoria ante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Los policías detectaron posibles alteraciones documentales, certificados inconsistentes y expedientes incompletos utilizados para cumplir requisitos indispensables para la entrega

FELIPE GONZÁLEZ: "SI DIJERA TODO LO QUE PIENSO, ARDERÍA TROYA"

El expresidente del gobierno español Felipe González expresó su "infinita tristeza" tras la imputación de José Luis Rodríguez Zapatero por presunta organización criminal, tráfico de influencias y falsedad documental en el denominado caso Plus Ultra. En diálogo con Infobae, González reconoció profundas diferencias políticas con Zapatero, especialmente por su cercanía al gobierno de Venezuela y su respaldo a Pedro Sánchez. "No coincido en absoluto", afirmó. Sin embargo, defendió la presunción de inocencia del exmandatario y admitió sentirse afectado por la investigación judicial. Además, lanzó una dura frase sobre la situación interna del PSOE: "Si dijera todo lo que pienso, ardería Troya".

de fondos públicos.

Pese a la gravedad de las acusaciones, José Luis Rodríguez Zapatero negó cualquier participación en actividades ilícitas y aseguró que colaborará plenamente con la justicia. El exmandatario sostuvo que todas

sus actividades profesionales y económicas se han desarrollado conforme a la ley y afirmó haber declarado correctamente todos sus ingresos y operaciones financieras.

Con información de Infobae, El Mundo y El Español

Ilustre
Municipalidad
 de Punta Arenas



PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y DEDUCCIONES DE CAPITALES PROPIOS DE CONTRIBUYENTES DE PATENTES MUNICIPALES

Informamos a los contribuyentes que, con fecha 4 de Julio de 2008, fue publicada la Ley Nº 20.280 que modificó el artículo 24º del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la que dejó sin efecto la declaración de capital propio que debían hacer los contribuyentes directamente en los municipios.

Debido a esta modificación el Servicio de Impuestos Internos aportará por medios electrónicos a las municipalidades el capital propio declarado por cada contribuyente de la comuna, con motivo de la operación renta anual. (Art. 24º, inciso 4º, Ley Nº 3.063)

Aquellos contribuyentes cuya casa matriz se encuentre en esta comuna deberán informar al municipio, en el mes de mayo, el número de trabajadores que laboran en cada una de las sucursales a lo largo del territorio nacional. (Art.25º, inciso 2º, Ley Nº 3.063). El incumplimiento de esta declaración será causal de una multa establecida en el Art. 56º de la Ley de Rentas Municipales Nº 3.063.

Los contribuyentes podrán deducir del capital propio, aquella parte que se encuentre invertida en otros negocios o empresas afectas al pago de patente municipal, lo que deberá acreditarse mediante certificado extendido por la o las municipalidades correspondientes a las comunas en que dichos negocios o empresas se encuentren ubicados. (Art. 24º, inciso 7º, Ley Nº 3.063)

Las consultas sobre esta materia se pueden realizar en las oficinas del Departamento de Rentas y Patentes, ubicadas en Avda. Colon Nº 1209, 1º piso, en el teléfono 612200528 – 612200507 – 612200322, o a través de los mails: ricardo.barría@e-puntaarenas.cl y fabiola.gonzalez@e-puntaarenas.cl

Los formularios para solicitar los Certificados de Rebaja de Inversiones y Certificados por Distribución de Capital Propio se pueden descargar de la página web de la municipalidad: www.puntaarenas.cl

**PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACION:
 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.**

Claudio Radonich Jiménez
Alcalde